

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**12387** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resolución de Apercibimiento y Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciados, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de [ciudadano@agpd.es](mailto:ciudadano@agpd.es), en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### Denunciados

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/03513/2011	Jeison Netalis Reyes Geraldo (Establecimiento "Drimagos Latino")	X-5981489-V
E/02690/2011	Ambraza Negocios de Hostelería S.L. (Establecimiento Cool)	
E/01839/2011	D. Jose Manuel Rodríguez Pérez	53392635-K
E/02170/2011	Chiesi Esspaña S.A.	A-8017204
E/03750/2011	Sirello Cocktail SL	B-85874790
E/03753/2011	Inversiones Rioavil SL	B-85941649

#### Denunciados

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/00441/2008	Leonarda Parraga Romero	74341202-G
E/02865/2011	Jose Maria Moreno Ponce	48420300-X
E/00899/2010	Diego Garcia Maldonado	75667428-G
E/01288/2011	Marta Otalara Bernal	48542542-f
E/00836/2010	Feliciano Moreno Monago	30188537-W
E/00836/2010	Margarita Bernárdez Martínez	36046694-J
E/01434/2012	Sergio Mellado Martinez	2622346-R
E/00668/2012	Araceli Alarcon Moreno	818516-S

E/01066/2012	Materiales de Construcción Juan Gómez SL	B-92786995
E/00290/2012	Bernardo Javier Alcalde Garabito	78960145-H
E/05024/2011	Patricia Vidal Mosquera	444826546-Y
E/01257/2012	María Amparo Frutos Ciurana	39853981-H
E/00651/2012	María del Carmen Fraiz Allo	32827395-R
E/03281/2011	Jose Simón González	7435661-Z
E/00684/2012	Carmen Romero Soria	5341747-C
E/05368/2011	Siamak Chakaveh	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 10 de abril de 2011.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña M.<sup>a</sup> José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120022516-1